



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Octubre de 1973.

636/73

Expte. 1.237/73

VISTO:

El presente expediente por el que el Ingº Gabriel R. Yussen, en su carácter de responsable del Programa de Ciencia y Técnica Nº 051-J-09, solicita la contratación del Lic. Armando Rubén Nadir para realizar trabajos en dicho Programa; teniendo en cuenta que los antecedentes del profesional propuesto indican su idoneidad para los servicios requeridos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

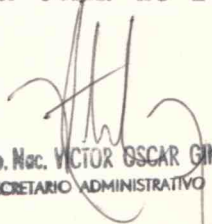
ARTICULO 1º- Encomendar al Lic. Armando Rubén NADIR, Lib. Enr. Nº 7.257.276, los siguientes trabajos correspondientes al "Relevamiento de los Recursos Naturales de la Cuenca del Río Mojotoro" del Programa de Ciencia y Técnica Nº 051-J-09 "Recursos Naturales-Renovables-Conservación y Manejo" del que es responsable el Ingº Gabriel R. YUSSEN:

- 1: Fotointerpretación fisiográfico y geológico de la cuenca.
- 2: Relevamiento de suelos de la cuenca.
- 3: Relevamiento de suelos e incentivarlo mediante transecta.
- 4: Asignación de calidades de suelo en toda la cuenca.
- 5: Correlacionar suelo y vegetación.
- 6: Informe final y presentación de mapas.

ARTICULO 2º- Fijar al Lic. Armando Rubén NADIR como única y total retribución por los servicios mencionados en el artículo anterior, la suma de nueve mil pesos (\$ 9.000,00) pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) cada una, las que se harán efectivas previo a la presentación del respectivo informe por el responsable del Programa.

ARTICULO 3º- Imputar el presente gasto en la partida 1220. 231:RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del Programa de Ciencia y Técnica Nº 051-J-09 del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR